

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 16 de Marzo del 2020, proveniente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q.

Armenia Q, Julio 1 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Julio seis del dos mil veinte.

En atención al escrito presentado, se dispone requerir al apoderado judicial de la parte demandante para que aclare la solicitud que antecede, precisando concretamente el objeto de la misma. Además de lo anterior teniendo en cuenta lo comunicado por el Juzgado Septimo Civil Municipal de la Ciudad mediante el oficio No. 0324 del 12 de Marzo del 2020.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Julio del 2020. No. 66.



ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-armenia/85>

